



H. X AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

00333

En Valle de Banderas, Nayarit, en la sala destinada para las Sesiones de Cabildo ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal en el edificio de la calle Morelos número 12, de la colonia Centro de Valle de Banderas, Nayarit, siendo las 09:00 horas nueve horas del día Domingo 04 de Febrero del año 2018, se reunieron los integrantes del Honorable X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, para dar inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al mes de Febrero del primer año de ejercicio Constitucional del H. X Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit convocada para esta fecha, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso con dispensa de la lectura del acta de cabildo de la sesión anterior.
- 4.-Propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso por urgente y obvia resolución, para autorizar en atención al artículo 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la solicitud de licencia presentada por la Regidora del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit, Lic. Rubí Alejandra Cardoso Guzmán.
- 5.-Clausura de la Sesión.

1.- En el primer punto del orden del día el Dr. Jaime Alonso Cuevas Tello, en su carácter de Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que realizará el pase de lista registrándose la asistencia de 15 de los quince integrantes del H. X Ayuntamiento, de Bahía de Banderas, Nayarit, en consecuencia se determinó la existencia del quórum legal y se declaró formalmente instalada la sesión, por lo tanto válidos los acuerdos que se tomen en ella.

2.- El segundo punto del orden del día consistió en la propuesta, análisis, discusión y aprobación en su caso del orden del día, para el desahogo de este punto se instruyó al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que